

# ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

COMITE DE EMERGENCIA

SEPTIEMBRE 26 DE 1939

BOLETIN Nº 15



## EL SIGNIFICADO DE UNA ACTITUD

Los bancarios oficiales se pronunciaron categóricamente a favor de la declaración de la huelga por tiempo indeterminado. Un 84 % a favor de esa actitud es un índice indiscutible de la firmeza de nuestras posiciones.

Otros elementos ya lo habían determinado. La Asamblea del 9 DE ENERO autorizando en esa fecha la declaración de paro o huelga por tiempo indeterminado.

Los paros del 10 de Junio y 2 de Setiembre realizados conjuntamente con los gremios incorporados a la Comisión Coordinadora de Gremiales de Entes Autónomos.

Todo esto, ratifica, repetimos, una firmeza absoluta en la obtención de nuestros postulados.

Aún frente al categórico pronunciamiento de ese plebiscito, el Comité de Emergencia, en oportunidad de dar el resultado del mismo, dio a publicidad una declaración, cuyo significado no puede llamar a confusión. Reiteración de la ya demostrada cordura y mesura que han dictado nuestros actos.

Es un llamado a la sensibilidad de los Directorios y los Poderes Públicos.

Nuestras razones son públicas. Hemos demostrado con números y cifras contundentes la justicia de nuestras demandas.

Frente a nuestros argumentos no se han opuesto argumentos.

Frente a nuestras razones no se han esgrimido razones. Eso hubiera sido suficiente. Quisimos demostrar, una vez más, lo que ha sido nuestra política en este problema.

Para hacer conocer nuestra posición hemos solicitado entrevistas, por nota, el viernes 24.

Todo esto debe interpretarse en su verdadero sentido.

No será posible el entendimiento si los Directorios no se advienen a advertir la trascendencia del problema en su triple amplitud: con respecto al País, a los Institutos y a los Funcionarios.

## ¿POR QUE? . . .

Somos curiosos. Nos interesan las causas de las cosas.

Un problema de la índole del nuestro no podía ser una excepción.

Y preguntamos: ¿Por qué? ¿Por qué se nos niega lo que pedimos?

Acaso, porque nuestro petitorio es injusto, inadecuado en su entidad o en su oportunidad.

No, no es eso. Nadie se ha atrevido siquiera a insinuar que lo que pedimos sea desproporcionado ni excesivo; que no responda además a la peor situación económica del bancario oficial de que haya memoria.

¿Será entonces porque es imposible acceder, porque las finanzas de los Bancos lo impiden?

Tampoco es eso. Evidentemente, no ha habido en las ofertas de aumento, ninguna adecuación a "las posibilidades económicas de los Institutos"; las mejoras propuestas fueron genéricas, arbitrarias, improvisadas, **IMPUESTAS**.

Los Bancos Oficiales pueden pagar. A excepción de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que plantea un problema específico que debe tener su solución también propia, los restantes Bancos pueden absorber los aumentos. Pueden pagar, aún sin corregir los errores de orientación que impiden a los Organismos el cumplimiento de sus fines sociales y comerciales. Aún, decimos, antes de corregir esos errores que no son culpa de un personal **EN RENDIMIENTO CRECIENTE**, pero que son su alarma y que no deberán ser nunca su castigo.

Entonces, ¿qué pasa?

Si Ud., compañero, se lo pregunta, como a nosotros la respuesta parecerá obvia. Y es la siguiente:

Enfrentamos con nuestra lucha presupuestal, una política económica que deriva en la más despiadada restricción en materia salarial.

Nuestro triunfo o nuestra derrota no serían meras circunstancias de una lucha renovada anualmente. El triunfo de hoy será un triunfo enormemente valioso por su contenido de futuro.

**LA OPINION PUBLICA** está:

— mal informada sobre nuestra situación y nuestras reivindicaciones;

— deformada por una prensa interesada y poderosa.

**INFORME, DISCUTA, ACLARE**, nuestro problema

en el ómnibus, en el café,

en el Estadio, entre sus amistades.

Su palabra nos defiende a todos.

Otra vez, LAPIZ EN MANO.

Si Ud. nos hizo caso, ya tiene idea de cuánto le sacan si no obtenemos el presupuesto 1959.

VAMOS A HABLAR DEL PRESUPUESTO 1960.

En estos asombrosos tiempos que vivimos, los porcentajes de aumento de costo de vida que aventuraremos para este semestre de 1959 y para el año 1960 no parecerán de ninguna manera excesivos y sí, quizás, muy prudentes. Hay que tener en cuenta que para el primer semestre del año el índice general aumentó el 21,52 %. En base a ello, —nuevo decreto cambiario mediante— calculamos para este semestre que dicho índice puede crecer un 40 %. Visto el déficit actual de nuestros sueldos —60 % aproximadamente— iniciaríamos el año 1960 con una deficiencia de 124 %.

Y LAS CIFRAS OFRECIDAS SON POR TODO 1960 y parte de 1961.

---

### BANCA PRIVADA

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 25 DE SETIEMBRE DE 1959 EN EL CLUB BOHEMIOS:

- 3er. Punto: 1º) Ratificar su amplia solidaridad con los colegas de la Banca Oficial, destacando la justicia de sus petitorios.
- 2º) Hacer público que ningún empleado de la Banca Privada efectuará las labores correspondientes a los funcionarios de la Banca Oficial fundamentalmente en la Cámara Compensadora.
- 3º) Autorizar al Consejo Directivo para que una vez iniciada la huelga en la Banca Oficial cite a Asamblea al personal de la Banca Privada para resolver las medidas efectivas de solidaridad que más convengan al movimiento, quedando facultado en el interin el Consejo Directivo para resolver paros desde 15 minutos a 24 horas.
- 4º) Facultar al Consejo Directivo a tomar todas las medidas que crea conveniente en caso de no ser posible la realización de la Asamblea del personal de la Banca Privada por represión gubernamental.

El viernes pasado se realizó en Bohemios la Asamblea General para discutir la Denuncia del Convenio Colectivo. El Comité de Emergencia proporcionó por intermedio del Consejo Directivo un informe sobre el problema presupuestal de los Bancos Oficiales.

Dicha Asamblea ha adoptado la resolución que transcribimos, que es un claro índice de la solidaridad de nuestros compañeros de la Banca Privada.

---

### NOTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Oportunamente el Comité de Emergencia comunicó a los Directorios de los cuatro bancos oficiales la resolución de la Asamblea del 22 de Agosto ppdo. proponiendo la constitución de una Comisión Paritaria integrada con delegados de los Directorios y de los personales.

La Comisión antedicha tendría como finalidad la de fijar el criterio a seguir por parte de los Bancos en materia presupuestal.

El Directorio del Banco de la República en nota del 9/IX/59, da cuenta de la resolución de ese cuerpo de no acceder a la participación en esa Comisión, expresando que en los estudios presupuestales tiene intervención reglamentaria la Comisión del Personal, la que está integrada con delegación del personal.

Pese a que nos consta que no se ha dispuesto la intervención de la Comisión del Personal en esa materia.

Es en suma la misma actitud del Directorio del Banco de Seguros.

Para fundamentar la negativa a nuestra actitud, expresan que se le ha de dar intervención a la Comisión del Personal.

Posteriormente los hechos demuestran aún más que es un pretexto, ya que no se da intervención a la referida Comisión.

Pero lo fundamental son los criterios de los Directorios en materia presupuestal. Para eso se solicitó la Comisión Paritaria.

Y esos criterios, que no pueden darlos las Consultivas, han quedado concretados en las dos ofertas que ya rechazó el gremio.